



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/PAD/006	
RESOLUCIÓN: 22 ABRIL 2024	BOUC: 22 ABRIL 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Neuroeducación	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 17 de MAYO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANTÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
ANTÓN TORO, LUIS FERNANDO
ARRANZ PARAÍSO, SANDRA
BALLESTA GARCÍA, ANTONIO JAVIER
CEREZO GARCÍA, MARTA
MARTÍN RÍOS, RAQUEL
MATEOS GORDO, PATRICIA
PORRAS TRUQUE, CLAUDIA MARCELA
REQUENA OCAÑA, NEREA
RINCÓN PÉREZ, IRENE
SANTOS TOSCANO, RAQUEL
TORRES SIMÓN, LUCÍA
VITA BARRULL, NURIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	4,6

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada con firma electrónica.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) No efectuar pago de tasas.

Código Seguro De Verificación	4774-4848-4B46P6879-4E58	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	22/05/2024 08:34:22
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/05/2024 23:52:21
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/05/2024 11:29:57
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4774-4848-4B46P6879-4E58		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	4774-4848-4B46P6879-4E58	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	22/05/2024 08:34:22
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/05/2024 23:52:21
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/05/2024 11:29:57
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4774-4848-4B46P6879-4E58		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

